



ESTADO DE ACTIVIDADES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL 01 AL 31 DE MARZO 2015

<u>Ingresos</u>	<u>Mensual</u>	<u>Acumulado</u>
Participaciones, Aportaciones, Transferencias		
Aportaciones, Transferencias	51,512,381.21	128,250,720.93
TOTAL APORTACIONES, TRANSFERENCIAS	51,512,381.21	128,250,720.93
Otros ingresos		
Ingresos financieros	183,666.71	489,720.43
Otros Ingresos varios	200.00	200.00
Ingresos de ejercicios anteriores		
TOTAL OTROS INGRESOS	183,866.71	489,920.43
Total de Ingresos	51,696,247.92	128,740,641.36
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Sueldos y Prestaciones (Capítulo 1000)	22,318,999.04	66,272,763.32
Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	1,296,827.75	2,109,183.80
Servicios Generales (Capítulo 3000)	6,574,278.23	13,265,524.58
Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000)	280,300.66	564,182.38
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,470,405.68	82,211,654.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Donativos a instituciones sin fines de lucro		10,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
Inversión pública		
Obra Pública en bienes de dominio público		
Edificaciones de Seguridad Pública (Salas Juicios Orales)	0.00	
Total Gastos y Otras Pérdidas	30,470,405.68	82,221,654.08
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones		
Depreciaciones y Amortizaciones		1,201,116.14
TOTAL OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	1,201,116.14
Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	21,225,842.24	45,317,871.14
Ingresos Extraordinarios		
Gastos extraordinario de ejercicios anteriores		
Ahorro/Desahorro Neto del Periodo	21,225,842.24	45,317,871.14

Guadalajara Jal., a 18 de Mayo del 2015

Lic. Elisa Gallo Gutiérrez
Jefa del Departamento de Contabilidad y Cuenta Pública

L.C.P. José Juan Gabriel Salcedo Angulo
Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales
y Servicios Generales

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"